

RESOLUCION N° 944 /76.-

EXP. N° 819/76 -SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976.-

Vistas estas actuaciones en las cuales el Jefe de la Oficina de Expedientes y Notificaciones solicita la aplicación de sanción disciplinaria al Auxiliar Principal de Se. (Notificador) Sr. José M. Torreguitar, y

Considerando:

que en su informe de fe. 1 el Dr. Jorge de la Sección Notificaciones comunica que el Notificador mencionado no ha observado, en reiteradas oportunidades, el horario establecido para la entrega y recepción de ejemplares.-

que, según expresa el Jefe de la Oficina, el incumplimiento de ese horario ocasiona perturbaciones en las tareas internas de la oficina.-

Por ello y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 25/76,

DE ACUERDO

Apercibir al auxiliar principal de Segunda (Notificador) señor José Martín Torreguitar y advertirle lo que en lo sucesivo le serán aplicadas sanciones más severas en caso de reincidir en faltas como las que originaron estos hechos.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

RS COPIA

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION